

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Número-suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Gobierno Civil de Santander		Ayuntamiento de Santander 70	
Circular número 4. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino del término municipal de Marina de Cudeyo.....	70	Ayuntamiento de Rasines 70	
Circular número 5. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado a la creación de una plaza de guardia municipal en el Ayuntamiento de Camargo	70	Junta Vecinal de Serdio 71	
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Distrito Minero de Santander	70	Providencias judiciales 71	
Delegación Provincial de Trabajo	70	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Reinosa, Ramales, Cillorigo, Astillero, Ruiloba, Liérganes y Villacarriedo..... 71	

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 4

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Afetosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Marina de Cudeyo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el estable de don Francisco Raba Carrera, señalándose como zona infecta, el barrio de la Torre; como zona sospechosa, el pueblo de Elechas, y como zona de inmunización, el término municipal.

Las medidas adoptadas son todas las señaladas en los artículos 302 al 312, ambos inclusive, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a la vacunación obligatoria referida en el artículo 302 (Apdo. D), que será practicada exclusivamente por el veterinario

titular, y el cumplimiento de la Orden Circular de este Gobierno Civil número 25, de fecha 5 de abril de 1960 ("Boletín Oficial" del 18 de abril).

Santander, 19 de enero de 1961.

EL GOBERNADOR CIVIL,
ANTONIO IBÁÑEZ FREIRE

CIRCULAR NUMERO 5

Con esta fecha y por el Ilmo. señor director general de Administración Local, se dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Administración Local.

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Ayuntamiento de Camargo (Santander).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de guardia municipal, clasificada en el Grupo de Servicios Especiales con el sueldo base anual de 10.400 pesetas, en la plantilla del Ayuntamiento de Camargo (Santander).

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director General, José Luis Moris Marrodán."

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 21 de enero de 1961.

EL GOBERNADOR CIVIL,
ANTONIO IBÁÑEZ FREIRE

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

La Dirección General de Ordenación del Trabajo, con fecha 17 del actual, me comunica que el Consejo de Ministros de 13 de los corrientes, ha declarado festivos y recuperables, durante el año 1961, los siguientes días:

SANTANDER

26 de agosto, Aniversario de la Liberación, solamente por la tarde.

30 de agosto, Festividad de Los Santos Mártires.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de enero de 1961. El delegado de Trabajo, Nicolás Giménez Domínguez.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Anuncio de rectificación

Habiéndose sufrido error en la transcripción del anuncio de expropiación forzosa solicitada por la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, publicado en el "Boletín

Oficial" de la provincia de fecha 16 de enero actual, se rectifican las líneas siguientes, a los efectos legales procedentes:

Entre la sexta y séptima línea, donde dice: "Mies de la Vivida", deberá decir: "Mies de Cívica", página 48.

En la finca número 1.—Donde dice: "Llevador, don José Luis Bertiano", deberá decir: "don José Luis Dertiano".

En la finca número 19.—Donde dice: "Este, don Francisco Valduesa Gaspar", deberá decir: "don Francisco Valduesa Gaspar".

En la página 50 y último párrafo, línea 18, donde dice: "Derechos figurados", deberá decir: "Derechos no figurados".

Santander, 25 de enero de 1961.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

El Excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca segunda subasta pública para la enajenación de una finca de propiedad municipal sita en el Paseo de Canalejas (Alto de Miranda), bajo

el tipo de licitación de pesetas 1.199.550,00.

Las condiciones son las mismas que aparecen insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de los días 21 y 23 del mes de diciembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de enero de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Edicto

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrán lugar, en estas Consistoriales, a las horas que se indicarán del vigésimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, las siguientes subastas de robles, enclavados dentro del perímetro de la parcela consorciada por la Sociedad SNIACE, en el monte Hayal y Ruhermoso, número 141 ter, a saber:

A las once horas: la correspondiente a 488 robles leñosos, que se

aforan en 5 metros cúbicos de madera y 386 estéreos de leña, que se valoran en 16.440 pesetas; y

A las once horas treinta minutos: 113 rollos de roble que cubican 43 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña, que se tasan en 11.250 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que rige para esta clase de aprovechamientos, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 31 del pasado agosto y demás disposiciones vigentes, haciendo constar que para licitar en el primer lote es necesario que los señores maderistas estén provistos del carnet profesional de la clase D.

Si el día señalado queda desierta alguna de las subastas anunciadas, será subastada nuevamente a la misma hora y bajo el mismo tipo, al sexto día hábil del anunciado. Los seis días se contarán a partir del siguiente al en que debía celebrarse la subasta.

Rasines, 24 de enero de 1961.—El alcalde, B. Sáinz de la Maza.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 190 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SERDIO

Se hace saber que el día 19 de febrero del año en curso, a las doce horas, se celebrará, en la Casa de Concejo de este pueblo, la subasta de 1.815 robles, 37 encinas y 225 eucaliptos, radicantes en el monte de "Torrobledo", de este pueblo, la cual se celebrará en pliego cerrado, depositando el adjudicatario de la misma, el diez por ciento de su valor, que es de 210.000,00 pesetas, mínima postura que será admitida.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en este pueblo a disposición del que le interese.

Serdio (Val de San Vicente), 13 de enero de 1961.—El presidente, Francisco Lombilla.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por el presente, se hace constar a Antonio Berdugo Benítez, natural de Morón de la Frontera, de 30 años, sin domicilio fijo y últimamente en Tanos, para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, para la celebración del

juicio de faltas seguido por malos tratos al mismo, contra Manuel Trueba, previniéndosele que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que, de no verificarlo, incurrirá en la multa correspondiente.

Torrelavega a 24 de enero de 1961.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Oposición para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo

El Tribunal que ha de entender en esta oposición será el siguiente:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente o teniente de alcalde en quien delegue.

Vocales: Don José Castanedo Samperio, catedrático del Instituto de Enseñanza Media, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Merino Vellisco, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Alejandro Rebollo Alvarez, secretario general de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: El señor secretario general de la Excm. Corporación.

Los ejercicios darán comienzo el día 7 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en el Palacio Municipal.

Santander, 24 de enero de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 118 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 4 de enero de 1961.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Trasladar a los señores interventor y depositario, telegrama de la Dirección General de Administración Local, y relación de pensiones del extinguido Montepío, a efectos del pago de las mensualidades ordinarias de diciembre.

Comunicar al Negociado de Personal que en el "Boletín Oficial del Estado" número 311, figura el anuncio del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de arquitecto-jefe del Servicio

Técnico de Urbanismo de esta Corporación.

Comunicar al Negociado Administrativo de Obras, que en el "Boletín Oficial" de la provincia número 157, se publica un anuncio de la Jefatura de Puertos, exponiendo al público el expediente incoado a instancia de don Angel Gutiérrez Ortiz y don José María Gándara Saiz, para la ocupación de terrenos en la Segunda Playa del Sardinero, con destino a la construcción de un bar-restaurante.

Comunicar al Negociado de Personal que en el "Boletín Oficial" de la provincia número 157, se publica un anuncio haciendo saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de septiembre del pasado año, acordó suprimir el párrafo 1.º del artículo 393 del vigente Reglamento General, que trata del Plus Transitorio de los funcionarios municipales.

Aprobar propuesta con el Calendario de Fiestas en las oficinas municipales.

Quedar enterada del nombramiento interino de los médicos para las especialidades de Otorrinolaringología y Pediatría.

Desestimar reclamación de la Sociedad Anónima Construcciones Ibáñez, contra la aplicación del arbitrio de plusvalía por tasa de equivalencia, al piso 1.º de la casa número 18 de la calle de Isabel II.

Inscribirse como socio protector del "Hogar Montañés", en Madrid.

Autorizar a la S. A. Tabacalera, para construir un depósito de tabacos en la calle de Antonio López.

Autorizar a don Manuel Lainz para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en Hernán Cortés, número 9.

Autorizar a doña Aurea Sánchez Bárcena, para realizar obras de distribución de planta baja en el chalet sito en la ciudad Jardín, calle Alhelí-Mimosa.

Autorizar a don Emilio Valle para realizar obras de reforma y ampliación de un chalet en Antonio Mendoza, número 3.

Autorizar a Constructora El Carmen para modificar la distribución de las plantas bajas de los edificios en construcción en la calle de Francisco Palazuelos, bloques C. D. E. F. G. y H.

Autorizar a don Florentino An-

Tolin Herrera para construir una nave almacén en Las Presas.

Autorizar a don Gervasio Ruiz Diego para el cambio de emplazamiento de un pabellón en la Bajada del Caleruco.

Trasladar a los interesados el informe emitido por la Sección de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Vivienda, en relación con la instancia suscrita por doña María Teresa Gutiérrez Aguerre, como propietaria del solar sito en la calle Alta, números 50, 54 y 56.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Declarar la urgencia de los siguientes asuntos:

Abonar las horas extraordinarias trabajadas por varios funcionarios para la confección de los presupuestos ordinario y especiales.

Pasar al Negociado de Personal sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, desestimando la reclamación formulada por un vigilante de arbitrios.

Interesar de Edificios Feygón el pago de los arbitrios correspondientes a la ocupación de una faja de terreno municipal durante la construcción de su edificio.

Pasar a la Comisión de Patrimonio, para estudio y propuesta, escrito de la Jefatura Provincial del Movimiento, solicitando la cesión de unos terrenos para instalaciones de Radio Cantabria.

Que por el señor inspector jefe de Rentas y Exacciones se informe acerca del matadero existente en La Albericia.

Santander, 10 de enero de 1961. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de enero de 1961.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Queda enterado el Pleno de un oficio del Excmo. señor subsecretario de la Gobernación, comunicando la aprobación del expediente de municipalización del servicio de abastecimiento de aguas de Santander.

Queda enterado el Pleno del acuerdo adoptado por la C. M. P.

en sesión de 21 de diciembre último, designando, en virtud de oposición, jefe especial de la Oficina Municipal de Turismo, a don José María Aparicio Gómez.

Amortizar seis plazas de vigilantes de arbitrios.

Quedar sobre la mesa modificación de la clasificación de las plazas de oficiales letrados de Secretaría y de la categoría de los motoristas de la Policía Municipal.

Dejar en vigor conciertos económicos para el pago de diversos gravámenes, concertados con distintos gremios, industriales y particulares.

Santander, 11 de enero de 1961. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el 11 de enero de 1961.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Remunerar los trabajos profesionales realizados por dos auxiliares en la Junta Municipal del Censo Electoral.

Designar delegado de este Ayuntamiento para asistir al acto del sorteo de los reclutas del reemplazo de 1960, al teniente de alcalde don Severiano Gómez Mazarrasa.

Designar al teniente de alcalde, don Felipe Mazarrasa, para que asista al acto del alistamiento de los mozos de Marina para el reemplazo de 1962.

Aprobar propuesta del Instituto de Biología y Seroterapia I. B. Y. S., para la desratización en bloque de la ciudad, por término de un año.

Autorizar a don Mariano Herrera Blanco, la construcción de una casa en Monte.

Desestimar proyecto presentado por don Alfonso Díaz Terán, para la elevación de una planta sobre un baja existente en el Barrio de Cazoña.

Pasar al Negociado Administrativo de Obras, a los efectos procedentes, oficio del Colegio Oficial de Arquitectos, en relación con la construcción de pequeños edificios destinados a gallineros o cualquier otra clase de anejos agrícolas.

Desestimar el escrito de don

Aniceto Mansilla Solana, solicitando un sobrante de vía pública en la carretera de Corbán y Campo de Aviación, dejando dicha parcela como espacio libre, para uso permanente.

Aprobar una relación de jornales que formula la oficina interventora.

Quedar enterada de relación de la Oficialía Mayor, con la inspección de los acuerdos adoptados durante el mes de diciembre último.

Fijar el tipo de jornal base regulador en este término municipal en la cantidad de 36,00 pesetas, a los efectos que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, haciendo extensivo dicho tipo de jornal base regulador a todos los demás efectos.

Santander, 13 de enero de 1961. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones plenarios que se indican:

Sesión del 27 de agosto de 1960. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar las siguientes Ordenanzas: una de contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios municipales; otra creando el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, con su índice de valoraciones para el trienio 1961-1963; otra de derechos y tasas municipales sobre la construcción, sobre la concesión de licencias para obras y por los derechos y tasas autorizados en el número 7 del artículo 440 de la Ley de Régimen Local; otra estableciendo derechos y tasas municipales por "sobrefachadas", y otra sobre marquesinas y otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública, o que sobresalgan de la línea de fachada.

Sesión del 15 de octubre de 1960.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

A la vista del escrito de don Conrado Pérez Muñoz, en el que, representando al señor Martínez Ródenas, pregunta si al proyecto del señor Ansola de construir un hotel de viajeros de cinco plantas en la Avenida de la Vic-

toria, precedió informe del arquitecto y del jefe de Sanidad, y si dispone de autorización municipal, y en el que pide la suspensión de tales obras, indicar a dichos señores que, a falta de Ordenanzas del ensanche, la urbanización y construcción de viviendas en aquella zona se ha regulado mediante singulares acuerdos municipales, y que éstos se han orientado más en el sentido de preferir construcciones mejor de dos pisos que de uno.

En relación con una instancia firmada por el señor antes citado y once más, en la que se oponen a la construcción de mentado hotel, y piden la suspensión de tales obras, y en el que pregunta que si a todo propietario de solar en el ensanche se le permitirá transformar su chalet en edificios distintos, con servicios complementarios o de industria, manifestar que el proyecto mereció la aprobación de la Fiscalía correspondiente y de la Delegación del Ministerio de la Vivienda, y que el criterio de la Corporación es el de preferir las construcciones de varios pisos a las de uno.

Quedar enterada la Corporación del contenido de un requerimiento notarial comprensivo de los extremos indicados en los documentos antes referidos.

Indicar a doña Concha Toledo Calvo que la Corporación no tiene en proyecto, por ahora, vender terrenos junto al Matadero de Colindres.

Contestar al jefe del Departamento Nacional del S. E. U., que por diversas circunstancias no se le puede, de momento, ceder terrenos en la Zona de la Salvé para la instalación de un camping.

Quedar enterada del proyecto de don Evaristo Pérez-Iñigo de inscribir con 733,14 metros cuadrados una finca en la calle del doctor Velasco, que anteriormente figuraba en el Registro con 359 metros cuadrados.

Manifestar a la Junta Provincial de Construcciones Escolares que, aunque no es posible, por razones de índole económica, llevar a cabo la construcción en un solo ejercicio de una escuela con su casa-habitación en Tarrueza, dos escuelas con sus casas-habitaciones en La Pesquera y diez viviendas para el Magisterio en el casco de Laredo, el Ayunta-

miento proyecta ejecutarlo de forma escalonada, por manera que dentro del año 1961 se espera inaugurar las obras escolares planeadas para Tarrueza.

Aprobar los planos del arquitecto escolar, señor Lastra, para la construcción de una escuela y casa-habitación en Tarrueza.

Aprobar el extracto de acuerdos de la sesión anterior.

Sesión del 4 de noviembre de 1960.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Previa lectura del Decreto 2063-1960, del 13 de octubre último, por el que se convocan elecciones municipales, y de los pertinentes artículos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, declarar renovables dos puestos de concejales por el tercio de cabezas de familia, dos por el tercio sindical y tres por el de representación corporativa, a saber, dos por ejercer el cargo desde 1954 y el tercero por defunción.

Aprobar el extracto de acuerdos de la sesión anterior.

Sesión del 5 de noviembre de 1960.—Pasar a informe del aparejador un escrito de don Salvador Orlando, en el que pide autorización para embovedar la parte del río Obín contigua a su almacén de la calle Revellón, e indicarle que, caso de aprobación, ello no supone que la parte cubierta pase a ser de su propiedad.

Autorizar a don Francisco Izaguirre para forrar el canal y cubrir la parte del río Eulebro que linda con un solar de su propiedad contiguo al Matadero.

Aclarar un acuerdo recaído en la sesión del 30 de junio último en relación con las comisiones del administrador de aguas en la cobranza de recibos, en el sentido de que la referencia a recaudaciones hasta 14.000 pesetas y de 14.000 a 20.000 pesetas se entienden mensuales.

En relación con la instancia de las Religiosas del Santo Hospital, en la que, después de hacer referencia a la carestía actual de la vida, se lamenta de que por sus trabajos en dicha Institución, el Ayuntamiento tan sólo les abone una subvención de 150 pesetas por religiosa, tener presente

dicha petición para el próximo presupuesto ordinario.

Ante el deseo de traslado de restos familiares manifestado por don Jesús García González, ofrecerle uno de los nuevos nichos mediante el pago de 750 pesetas, por diez años.

Lamentar no poder acceder a la petición de don Ramón Arenas, en razón de no existir precedentes de concesión de gratificaciones para ayuda o en consideración a las hermanas.

Vistas las alegaciones por el sepulturero municipal, dejar sin efecto la sanción de la pérdida de diez días de haber que se le impuso por supuesto abandono de destino.

En relación con el acta levantada por la Delegación Sindical comarcal de la reunión del Grupo de Detallistas de Ultramarinos, informarse del régimen implantado con respecto a la cobranza de impuestos al camión de la C. A. T., para proceder en consecuencia.

Quedar enterada de la carta del señor gobernador, en la que reclama la cantidad asignada para los años 1959 y 1960, como aportación de este Ayuntamiento para la Casona Montañesa, de la Feria Internacional del Campo.

Acordar seguir consignando en el presupuesto ordinario el 1 por 100 a favor del Frente de Juventudes.

Quedar enterada la Corporación del escrito de Dyna Radio, con la propuesta de un reportaje para la Televisión, por un presupuesto de 30.000 pesetas.

Manifestar a don Laureano Talledo, de Castro Urdiales, que no se puede ceder para carnicería el puesto solicitado, por tenerlo ya comprometido.

Felicitar a don Valeriano Jiménez por su formidable actuación en la cobranza de los arbitrios municipales sobre rodaje.

Facultar a la Alcaldía para adoptar las medidas que conduzcan al mejor cumplimiento de la Circular de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística sobre la confección del Censo de Población y Viviendas.

Incoar expediente para, ante el Ministerio de la Gobernación, sometiendo a la consideración del mismo la conveniencia de permu-

tar terrenos municipales en el Salvé por una carretera.

Vistos los reparos puestos por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda a las Ordenanzas de licencias de construcciones y de plusvalías, suprimir el apartado o) del artículo tercero, por lo que respecta a la primera, y dar publicidad al índice de valoraciones para el trienio 1961-1963 en relación con la segunda.

Aprobar el extracto de acuerdos de la sesión anterior.

Laredo, 12 de diciembre de 1960.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueba expediente de urgencia para reconstrucción de la bóveda de la Ermita de San Roque, propiedad municipal, que amenaza ruina inminente.

Se acuerda comunicar al señor juez comarcal que por el momento, no se le pueden ceder más habitaciones para ampliación de las dependencias del Juzgado a su cargo, siendo deseo del Ayuntamiento atender la petición tan pronto como le sea posible.

Se acuerda satisfacer al vecino don Angel García Fernández, la cantidad de 7.980 pesetas, importe de la indemnización correspondiente a los terrenos que se ocuparon por el Municipio para ampliación de la calle de Peñas Arriba.

Se acuerda aprobar tasación pericial de las parcelas propiedad de la Renfe, sitas al lugar de Sorribero, del término municipal, y que han de permutarse con otra de dominio municipal, a efectos de que conste en la Dirección General para obtener autorización para efectivizar la permuta.

Se acuerda conceder un año de prórroga a la Sociedad Montañesa de Espectáculos, S. L., de esta ciudad, arrendataria del Teatro Principal, para la realización de las obras de ampliación de los escenarios de dicho Teatro, de propiedad municipal.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación

Municipal por el fallecimiento del oficial primero que fue del Ayuntamiento, don Eduardo González Gutiérrez.

Reinosa, 10 de diciembre de 1960.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior.

Se aprueban facturas por obras, servicios y suministros al Ayuntamiento por un importe de pesetas 4.052,90.

Se concede en propiedad y a perpetuidad a don Valentín Roldán Pérez, la sepultura número 242 de la galería izquierda del Cementerio Municipal.

Se acuerda revocar acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 22 de noviembre pasado, estimando recurso de reposición del vecino don José Fernández Postigo, sobre concesión licencia de obras.

Se aprueban los padrones de los arbitrios municipales de Rústica y Urbana, para el ejercicio de 1961, por un importe de 8.449,84 y 515.146,13 pesetas, disponiéndose la exposición al público para oír reclamaciones contra los mismos.

Se acuerda contribuir con mil pesetas a la Campaña de Navidad de la ciudad.

Se acuerda adquirir seis sillas escolares con destino a la Escuela Unitaria de Niños número 3.

Reinosa, 14 de diciembre de 1960.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, ordenándose su cumplimiento y archivo.

Se aprobaron facturas por servicios y suministros hechos al Ayuntamiento por un importe de 23.631,55 pesetas.

Queda pendiente de resolución condicionado a reclamación que pueda presentarse, continuación como arrendataria del puesto número 3 de la Plaza de Abastos por doña María Zubizarreta.

Se acuerda la baja a instancia de parte, de Hijos de don Alfredo Peña Martínez, como arrendatarios de los puestos números 57 y 58 de la Plaza Municipal de Abastos.

Se acuerda conceder en arrendamiento los puestos 57 y 58 de la Plaza Municipal de Abastos, a don Ovidio Fernández de Cos.

Se concede licencia acometida agua potable a un local de la casa número 26 de la calle de Mallorca, propiedad de don Teodosio Gómez.

Se acuerda exponer al público por ocho días, solicitud de concesión de permiso municipal para instalar un motor de 1 HP, formulada por el vecino don Mariano García Rueda.

Se desestima petición de auxilio económico para realizar viaje fin de carrera formulada por los estudiantes del último curso de la Escuela de Facultativos de Minas de Torrelavega.

Se acuerda aprobar la cuenta de festejos rendida por la pertinente Comisión, referente a las ferias y fiestas de San Mateo del presente año.

Se acuerda aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliar del presupuesto rendida por el depositario don Faustino Fraile Mezquita, correspondiente al ejercicio de 1959.

Reinosa, 21 de diciembre de 1960.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 del corriente mes:

Se leyó y fue aprobado el bo-

rrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda autorizar al señor alcalde para que haga las gestiones necesarias cerca de la Obra Sindical del Hogar, en orden a construcción de viviendas en la parte posterior de la Casa Capitular.

Queda enterada la Comisión Permanente de las gestiones que, a través de la Diputación Provincial, se están llevando a cabo para la instalación de la televisión en la provincia.

Se acuerda delegar en el señor alcalde la determinación de la cantidad ampliatoria de la cuota con que contribuye el Ayuntamiento para auxiliar económicamente al Hogar Montañés, de Madrid.

Se acuerda pasen a conocimiento e informe de la Comisión de Obras municipal datos solicitados por el excelentísimo señor gobernador civil de obras municipales a incluir en Plan de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para 1961.

Se autoriza un concierto por ocupación de vía pública con maderas a favor del vecino don Cesáreo Cuesta Sánchez, apoderado de Hijos de Lantero, S. A., de Madrid.

Se acuerda una rebaja de 5.000 pesetas en el concierto habido entre el Ayuntamiento y don Cirilo Corada González, para satisfacción al Municipio por dicho señor del concepto fiscal usos y consumos.

Se acuerda facilitar informes a don Pedro Longo, de Madrid, sobre instalación de una fábrica de jabón en esta ciudad.

Se acuerda informar favorablemente pretensión del vecino de Valladolid don Urbano Ruiz, de obtener del Ministerio de Obras Públicas la concesión de un servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre Logroño y Santander, pasando por Reinosá.

Queda enterada la Comisión Permanente de las gestiones llevadas a cabo por el señor alcalde en Madrid, en orden a la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza, así como de haberse formalizado en escritura pública e inscrito en el Registro de la Propiedad el contrato de compraventa del edificio número 5 de la ca-

lle de Matías Montero, donde se proyecta ubicar el Instituto.

Reinosá, 22 de diciembre de 1960.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 del corriente mes:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos durante la semana anterior, dándose por enterada.

Se aprobaron facturas presentadas por Intervención, y que ascienden a la cantidad de 1.550 pesetas.

Se da cuenta de la instancia presentada por doña María Encarnación Llano Pérez, solicitando en propiedad la sepultura número 210 de la galería izquierda, acordándose concederla la misma previo el pago correspondiente.

Instancia de don Pedro Rábago Fernández solicitando concierto anual para el pago del impuesto sobre introducción de huevos, la Corporación, por unanimidad, visto el informe del señor interventor municipal, acuerda concederle.

Instancia de don Angel Lucio Gutiérrez, solicitando los puestos números 36 y 37 de la plaza de abastos, la Corporación acuerda concederle los mismos, toda vez que, renunciados por don Félix López en el año 1956, durante el tiempo transcurrido, no han sido solicitados por tercera persona.

Instancia de doña Guadalupe García Manteca, se da lectura de la misma, interponiendo recurso de reposición sobre liquidación del arbitrio de plusvalía, la Corporación, por unanimidad, vistos los informes del señor aparejador e interventor municipal, acuerda considerar los terrenos origen de la imposición como situados en segunda zona, y ordenar que se efectúe una nueva liquidación sobre esta base.

Se acuerda aprobar la cantidad correspondiente a satisfacer por este Ayuntamiento sobre el importe de los gastos de las úl-

timas elecciones municipales.

Se acuerda facultar al señor alcalde para el nombramiento de personal temporero necesario para llevar a cabo los trabajos de la confección del censo municipal de habitantes.

Se acuerda facultar igualmente al señor alcalde para la adquisición, por el sistema de concierto directo, de un motor para el saneamiento del foso de la báscula puente instalada en el fiolato de Castilla.

Reinosá, 28 de diciembre de 1960.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales durante la semana, quedando informados.

Se aprobaron facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento por un importe de pesetas 12.324,98.

Se acuerda conceder a doña Obdulia Pérez Fernández, autorización para realizar las obras de acometida de agua en la vivienda que ocupa, planta baja de la casa número 6 de la calle de la Barcenilla.

Se acuerda conceder a don Pedro Merino Gutiérrez autorización para realizar obras de acometida de agua en la planta baja de la casa número 58 de la calle General Mola.

Se acuerda habilitar dos aulas de las nuevas escuelas de la Fuente de la Aurora, trasladándose a las mismas el mobiliario existente en las escuelas provisionales de la Plaza de España.

Se acuerda facultar al señor alcalde para el nombramiento de una persona encargada del servicio de limpieza de las aulas habilitadas en las nuevas escuelas de la Fuente de la Aurora.

Reinosá, 5 de enero de 1961.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal

Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia y boletines oficiales, quedando enterados.

Se aprobaron facturas por un importe de 1.313,65 pesetas, por suministros al Ayuntamiento.

Se concede licencia para realizar obras en la casa número 1 de la calle de Peñas Arriba, al propietario de la misma don Angel García Fernández.

Se acuerda conceder un anticipo reintegrable de 2.400 pesetas al guardia municipal, don Manuel Herrero Gutiérrez.

Se acuerda denegar el pago de 100 pesetas por gastos de locomoción al Sanatorio de Montesclaros de la esposa del guardia municipal don Manuel Herrero Gutiérrez, y abonarle el 75 por 100 de los gastos de medicación.

Se concede a don Vidal Terán autorización para empalmar un trozo de tubería para el suministro de agua en la planta baja izquierda de la casa número 3 de la calle de Joaquín Costa, debiendo colocar contador verificado en dicho local.

Se procede al sorteo para la amortización de 45 obligaciones del Servicio de Aguas, acordándose se amorticen desde el año 1961, abonándose su importe a partir de enero de dicho año.

Se acuerda aprobar la cuenta de la recaudación del servicio de aguas del año 1960, que arroja un total nivelado de cargo y data de 209.653,10 pesetas, y un total de recibos pendientes de cobro en 31 de diciembre de 1960 de 19.242,50 pesetas.

Se da cuenta de los padrones de Usos y Consumos para el ejercicio de 1961 por un total mensual de 30.538,53 pesetas, y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, la Comisión, por unanimidad, acuerda aprobarles.

Reinosa, 13 de enero de 1961. El secretario (ilegible). — Visto bueno el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

El Ayuntamiento de esta villa instruye expediente para ceder

gratuitamente al Estado una parcela o solar, con destino a la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en la misma, adquirida por compra a los herederos de don Domingo Gómez Maza, sita en el pago o paraje de "Los Fuertes", de 1.938 metros de extensión superficial.

Lo que se hace público a los efectos de información pública que determina el artículo 96, apartado g) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955; pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de quince días.

Ramales, 11 de enero de 1961.— El alcalde, Luis García.

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia el padrón de Rústica para el ejercicio de 1961, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cillorigo, 14 de enero de 1961. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se relaciona, comprendido en el reemplazo de 1961, se le cita por medio del presente para que comparezca en este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, en las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 29 del actual y 12 y 19 del próximo mes de febrero, para formular las reclamaciones y excepciones que estime pertinentes, quedando apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades, en caso de incomparecencia.

Mozo que se cita

Alejandro Fernández López, hijo de José María y de Guadalupe, nacido el día 26 de junio de 1940.

Astillero, 16 de enero de 1961. El alcalde, Alberto Manchado Cortina.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación de créditos, dotado con el superávit resultante a la liquidación del presupuesto de 1960, se hace público que el mismo se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ruiloba, 25 de enero de 1961.— El alcalde, M. Fernández.

Por el presente, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, quedan expuestos al público, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Cuenta general del presupuesto ordinario; cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, y cuenta del patrimonio correspondientes al año de 1960.

Ruiloba, 25 de enero de 1961.— El alcalde, M. Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto del presupuesto extraordinario, en plan de cooperación provincial, de las nuevas obras de pavimentación, alcantarillado y de construcción de un puente sobre el río Miera, en este pueblo de Liérganes, se expone al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones que legalmente procedan.

Liérganes, 7 de enero de 1961.— El alcalde en funciones, Avelino Saiz.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público el expediente de suplemento de créditos, dentro del presupuesto del año actual de 1959, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 30 de diciembre, a efectos de reclamaciones.

Villacarriedo, 7 de enero de 1961.— El alcalde, Germán Pérez.